

**SINDICALISMO Y DISPUTAS
SOCIOAMBIENTALES:
LA TRANSICIÓN JUSTA EN
CLAVE LATINOAMERICANA**

GABRIELA WYCZYKIER¹
CECILIA ANIGSTEIN²

RESUMEN

El movimiento obrero y sus organizaciones han permanecido, en términos generales, distantes de los debates propios de los movimientos ecológicos y ambientales. En efecto, a lo largo de su consolidación en el mundo occidental los sindicatos se orientaron a la defensa y reivindicación de los derechos sociales y económicos de los trabajadores. El clivaje de clase operó como vector y organizador de su acción ligada a la obtención de recursos o a las luchas en torno a proyectos sociales emancipatorios, mientras que las problemáticas socio ambientales no estuvieron jerárquicamente representadas en las demandas del movimiento sindical.

Inmersos en tradiciones ideológicas impregnadas de un anclaje

¹ - Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina

² - Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Argentina

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

productivista y de crecimiento indefinido de las economías, la naturaleza fue significada por estos sectores principalmente como recurso, mercancía, insumo productivo o como proveedora de trabajo.

A pesar de ello, existen distintas experiencias en las cuales organizaciones sindicales han incorporado en sus agendas reivindicativas la cuestión ambiental. En particular, organizaciones sindicales internacionales y/o regionales se han mostrado muy dinámicas. En este trabajo destacamos el caso de la Confederación Sindical de las Américas (CSA-TUCA). La CSA afilia a 57 centrales nacionales de 23 países, que suman más cincuenta millones de trabajadoras/es de América del Norte, Centroamérica, Caribe y Sudamérica, y es la filial regional de la Confederación Sindical Internacional (CSI) –la mayor organización sindical internacional a nivel global, que representa a 170 millones de trabajadores/as, con 304 organizaciones afiliadas de 161 países, tanto de países desarrollados como de periféricos–. Se trata sin duda de un fenómeno muy reciente, que surge con la creciente politización de la crisis climática y el ascenso de narrativas alternativas que ponen en cuestión el paradigma del desarrollo asociado al crecimiento indefinido y la mercantilización de la naturaleza.

Este escrito se propone, desde una metodología cualitativa y con un abordaje sociopolítico, indagar las perspectivas y concepciones, ámbitos de actuación, arco de alianzas y adversarios que involucran a la CSA en sus políticas e iniciativas vinculadas con la crisis climática y las demandas socio ambientales. En particular, nos interesa el concepto de “transición justa” (elaborado inicialmente por el sindicalismo canadiense

y más tarde globalizado por la CSI). Observaremos la construcción de esta perspectiva en clave latinoamericana impulsada principalmente desde la CSA, indagando en sus múltiples sentidos, por momentos en disputa, que lo colocan como alternativa y en oposición al concepto de empleo verde promovido por organismos internacionales y empresarios, que la distinguen de otras definiciones del concepto, elaboradas por el movimiento sindical de países desarrollados. La noción de transición justa incorpora en la región la problemática de la transferencia de tecnología entre países y regiones, como así también la necesidad de revertir las asimetrías entre Norte y Sur. Asimismo, dialoga y se articula con demandas de movimientos sociales, campesinos y ambientalistas latinoamericanos, con los cuales la CSA ha tejido variados lazos de solidaridad y acción conjunta.

PALABRAS CLAVE

Confederación Sindical de las Américas; Medio ambiente; Transición Justa

ABSTRACT

The unions have usually been away from environmental movements. Throughout its history, the unions focused their action on the defense of workers' social and economic rights. Class identity determined its action to obtain resources or to fight social change projects. But environmental problems were not represented in the main demands of workers.

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

Trade unions were characterized by defending ideological traditions based on trust in the indefinite growth of economies, and in a vision of nature as a resource, merchandise, productive input or as a provider of work.

However, there are several experiences of unions that successfully took on environmental issues in their agendas.

Especially international and regional unions are very dynamic.

This work highlights the case of the Trade Union Confederation of the Americas (TUCA). TUCA represents national centers in 23 countries, and more than 50 million workers in North America, Central America, the Caribbean and South America. TUCA is the regional subsidiary of ITUC.

It is a very recent phenomenon. It arises with the growing politicization of the climate crisis and the rise of alternative narratives that question the paradigm of development associated with the indefinite growth and commodification of nature.

This paper proposes, from a qualitative methodology and with a sociopolitical approach, to investigate the perspectives and conceptions, areas of action, alliances and adversaries that involve the ITUC in its policies and initiatives linked to the climate crisis and socio-environmental demands. In particular, we are interested in the concept of "just transition" (initially developed by Canadian trade unionism and later globalized by the ITUC). We will observe the construction of this perspective in Latin American key driven mainly by TUCA,

investigating in its multiple senses, at times in dispute, which place it as an alternative and in opposition to the concept of green employment promoted by international organizations and entrepreneurs, which distinguish it from other definitions of the concept, elaborated by the trade union movement of developed countries. The notion of just transition incorporates in the region the problem of technology transfer between countries and regions, as well as the need to reverse the asymmetries between North and South.

Likewise, it dialogues and articulates with demands of social movements, peasants and environmentalists from Latin America, with whom TUCA has woven various bonds of solidarity and joint action.

KEYWORDS

Trade Union Confederation of the Americas; Environment; Just Transition

INTRODUCCIÓN

Los sindicatos, en términos generales, han sido reticentes a incorporar la problemática socio ambiental en sus pliegos reivindicativos. Sin embargo, y en el marco de la cristalización y exposición progresiva en el debate público de conflictos en torno al cambio climático y la transición energética, los trabajadores han comenzado a dotarse de una posición política diferente al respecto. Y a pesar de constituir un fenómeno poco frecuente, se observa por tanto un giro ambiental en la acción gremial, principalmente en las organizaciones

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

de representación internacional y regional.

Por tanto, en estas páginas abordaremos de modo exploratorio el caso de la Confederación Sindical de las Américas (en adelante CSA), regional de la Confederación Sindical Internacional (en adelante CSI). El caso elegido nos interesa por las siguientes hipótesis preliminares de estudio: 1) La CSI, y la CSA, promovieron desde mediados de la década pasada una “transición justa” para resituar a los trabajadores en un plano de relevancia en las negociaciones multilaterales que definen estrategias para hacer frente a la crisis del clima y concretar procesos de transición energética; 2) la CSA, desde América Latina y el Caribe, no solo acompañó esta posición sino que además la fue enriquecido en lo que podemos insinuar como una latinoamericanización de la perspectiva de la “transición justa”, pensada desde el Sur global, y nutrida al mismo tiempo de un giro eco territorial de las luchas sociales en el continente.

Advertimos que dicha latinoamericanización de las demandas ambientales de la CSI se encuentra estrechamente ligada con el arco de alianzas construido por la CSA y por su participación en un proceso de articulación continental motorizado desde movimientos sociales con una tradición de involucramiento en las acciones, movimientos y protestas antiglobalización. Fundamentalmente, nos referimos CLOC-Vía Campesina, REDES Amigos de la Tierra, Marcha Mundial de Mujeres, Jubileo Sur, entre otras. De modo que observamos una redefinición de la cuestión social con la incorporación de una agenda ambiental en el arco reivindicativo de la CSA, especialmente entre 2009 y 2014.

Nuestra expectativa es contribuir con un debate aún en ciernes que aborda tanto las acciones como las narrativas de las organizaciones sindicales, ya no en referencia exclusiva a las contradicciones propias del conflicto capital-trabajo sino además, en la contradicción inserta en las condiciones de reproducción de la clase trabajadora.

A continuación, describiremos brevemente el caso de estudio para luego introducir algunos debates conceptuales en torno a la relación del sindicalismo, la problemática socio ambiental, y el giro eco-territorial de la acción colectiva, abordando las nociones de transición justa y justicia climática. Finalmente, presentamos algunas reflexiones sobre la reinterpretación latinoamericana de la noción de “transición justa” desde fines de la década pasada hasta el acuerdo sobre el clima alcanzado en la COP 21 de París, en 2015.

A partir de ese momento se observa un eclipse de los temas ambientales de la agenda sindical en el plano regional, y una jerarquización de las demandas sociopolíticas en torno a la democracia, los derechos humanos y las críticas al neoliberalismo ante el giro conservador en las políticas laborales y de integración regional de Brasil y Argentina, la crisis política en Venezuela y el golpe de Estado en Brasil. Las preocupaciones ambientales, en este sentido, ingresaron en cierta letanía en relación con otras problemáticas que asumieron los movimientos obreros locales y por tanto regionales.

Con un abordaje cualitativo y un enfoque socio político de investigación social, este trabajo es resultado de la de la combinación de

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

diversas fuentes de información: análisis de materiales y documentos producidos por la CSA, la CSI y movimientos sociales en el plano regional; sistematización de los posicionamientos que adoptaron los agrupamientos sindicales en las instancias de negociación multilaterales (Cumbres climáticas) como así también en las denominadas contracumbres; observación directa, testimonios de informantes clave y lectura bibliográfica.

El caso: La CSA

La CSA fue creada en 2008 como parte de un proceso de unificación institucional del movimiento sindical global en la CSI en 2006. Si bien surgió de la fusión de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT- CIOLS) y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT-CMT), junto a otras agrupaciones independientes, fue además el resultado de cambios significativos en la orientación político-ideológica del sindicalismo regional ocurridos desde los años noventa.

La oposición a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, NAFTA por sus siglas en inglés) en 1992 entre Estados Unidos, Canadá y México, primero y luego, el rechazo al impulso de un Área de Libre Comercio en las Américas (ALCA) a partir de 1994, habilitaron un espacio de confluencia y acercaron las posiciones de diversas centrales sindicales nacionales del continente. No se trató, sin embargo, de un proceso sin conflictos. La participación de un sector

del movimiento sindical en las cumbres impulsadas por la Alianza Social Continental (ASC), amplio movimiento contra el ALCA, fue uno de los puntos que generaron tensión al interior de la ORIT, que históricamente había sostenido posiciones pro-norteamericanas.

No obstante, a partir de 2005 la ORIT cambió de conducción y afianzó sus vínculos con movimientos sociales. Además, señalaba Achim Wachendorfer (2007), se acercó a los nuevos gobiernos de izquierda y centro izquierda latinoamericanos que surgieron a lo largo de la primera década de este siglo. Con la creación de la CSI en 2006 se abrió el proceso de fusión sindical en la región, y con la creación de la CSA se profundizó esta orientación con una creciente hegemonía de las organizaciones del Cono Sur.

SINDICATOS Y DEMANDAS SOCIO-AMBIENTALES

El movimiento obrero se ha caracterizado por orientar su acción hacia la defensa de los derechos sociales y económicos de los trabajadores en el marco de las relaciones productivas capitalistas. Interpretados como sujetos de clase social por sus posiciones en el proceso socio productivo, su definición tendió a colocar en la escena de las disputas la contradicción y-o tensión fundamental entre trabajo y capital como organizador de las luchas por recursos y en torno a proyectos sociales emancipatorios.

De acuerdo con el análisis de O Connor (2001), el marxismo tradicional –que iluminó las prácticas de los movimientos laborales– se enfocó en la primera contradicción del capital, que refiere a la que

**Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave
latinoamericana**

acontece entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción capitalista, y sitúa a la clase trabajadora como el agente revolucionario por excelencia. Poco aportó esta perspectiva, sin embargo, para esclarecer de qué manera la propia expansión del capital y el proceso de acumulación se autolimita y genera condiciones para las crisis de producción. En otros términos, cómo afecta las condiciones sociales y ambientales, elevando costos y gastos, dando lugar a una pérdida progresiva de su capacidad de producir ganancias. En esta primera contradicción del capital, la explotación del trabajo ocupa un lugar de privilegio para comprender el movimiento de destrucción y reorganización en la dinámica que promueve la acumulación, pero nada se indica sobre el nivel de las condiciones de producción. En cambio, desde una perspectiva que liga a la teoría marxista con el análisis ecológico, el autor propone orientar el razonamiento colocando el acento en la contradicción sobre las relaciones de producción, las fuerzas productivas y las condiciones de producción (vistas éstas en términos sociales y materiales). En esta perspectiva, nos enfrentamos a una segunda contradicción del capital, que supone la primera pero la excede y la condiciona al mismo tiempo. El problema reside, en este caso, en la apropiación y el uso autodestructivo por parte del capital de la fuerza de trabajo, la infraestructura y el espacio urbano, la naturaleza y el ecosistema.

Esta complejización analítica permite incluir como agentes de reproducción social ya no únicamente a los actores colectivos del trabajo, sino también a los nuevos movimientos sociales que surgen luego de los años 80 del siglo XX. La segunda contradicción del capital tiene como

objetivo indagar y pensar de modo articulado conflictos al interior de la esfera productiva y reproductiva.

En este marco deben ser comprendidos el surgimiento y consolidación de los movimientos ecologistas o ambientales, que junto a los movimientos estudiantiles, feministas, pacifistas aportaban nuevas coordenadas de acción e intelección de lo social en términos políticos, culturales y simbólicos. Desde allí, la cuestión ambiental ha experimentado un proceso de resignificación que da origen a un conjunto diverso de movimientos socioterritoriales que orientan sus demandas y configuran sus disputas hacia los actores privados y el Estado. En el plano internacional, el movimiento ambiental tomó impulso a partir de la creación de un espacio específico de negociaciones intergubernamentales.³

En América Latina, Svampa (2015, 2013) observa un giro eco-territorial en la acción colectiva, caracterizado por la emergencia de una gramática que muestra un cruce innovador entre matriz indígena-comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista. El surgimiento de un amplio movimiento social y político por la justicia ambiental puede considerarse como expresión de esta nueva gramática.

³ - La primera conferencia mundial sobre medio ambiente se realizó en el año 1972 en Estocolmo y en 1983 la Asamblea General de Naciones Unidas creó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, principal antecedente para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), conocida como la Cumbre de la Tierra, que se realizó en Río de Janeiro en 1992 y dio estatus institucional al concepto de desarrollo sostenible. En Río se alcanzaron varios acuerdos intergubernamentales como la denominada “Agenda 21” o la “Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo”, y junto con estos un acuerdo legalmente vinculante, la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático” (CMNUCC). La CMNUCC comenzó a reunirse regularmente reuniones desde 1995..

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

El movimiento por la justicia ambiental surgió en la década de 1980 en Estados Unidos contra la localización de instalaciones contaminantes, en particular, plantas para el tratamiento de residuos en barrios pobres habitados por población afro descendiente y latina (Borras, 2016; Martínez Allier, 2016). Posteriormente, el concepto de justicia ambiental se internacionalizó bajo la noción de “justicia climática”, y cobró gran relevancia como respuesta desde los países del Sur y la sociedad civil a las posiciones de las mayores potencias en las negociaciones sobre cambio climático. Proveyó entonces de una perspectiva crítica al enfoque dominante de la “economía verde” para aquellos que entendían que la pobreza es el principal problema ambiental. En otros términos, la idea de justicia climática repuso la dimensión distributiva y conectó directamente crisis climática con justicia social, al centrar el análisis en las causas del cambio climático y las transformaciones sistémicas requeridas, y planteando la necesidad de establecer criterios de justicia en la distribución de los recursos atmosféricos⁴(Borras, 2016). Resulta de interés constatar que la incorporación de las demandas de justicia climática por parte del movimiento sindical internacional fue mucho más tardía, a medida que se fue consolidando la participación y presencia de las organizaciones del

⁴ La idea de deuda climática se encuentra en la base de esta argumentación y se refiere a la deuda (de emisiones y de adaptación) que los países industrializados mantienen con los más pobres por sus excesivas emisiones, en el pasado y en la actualidad. Asimismo, reenvía a la deuda histórica de estos por su contribución desproporcionada a los efectos del cambio climático. Con el concepto de deuda climática se argumenta que alrededor del 75% de las emisiones históricas de gases de efecto invernadero han sido producidas por los países desarrollados, donde tan solo habita el 20% de la población mundial. (Borras, 2016).

trabajo en los espacios de negociación formal y de acción colectiva internacional ambiental.

El involucramiento tardío de los sindicatos con el movimiento por la justicia climática podría deberse al carácter conflictivo que asumieron las relaciones entre movimiento sindical y movimiento ecológico en los países desarrollados, cuestión que ha sido tematizado en algunas investigaciones. Observa Recio (2015) que mientras los sindicatos apuestan por políticas de crecimiento económico y establecen sus disputas en la arena distributiva de la renta, el movimiento ecologista, en cambio, ha evidenciado las limitaciones naturales que contiene la expansión de la actividad productiva. Los desencuentros entre sindicalismo y ecologismo se retroalimentan aún más dada una situación social en la cual la mayoría de la población no controla los mecanismos por los cuales los empleos se pueden ajustar a las necesidades, y por tanto las demandas ecologistas son vistas como restricciones a la producción que ocasionan problemas de empleo.

Las organizaciones sindicales contemporáneas se encuentran en este contexto atravesadas por un conjunto de contradicciones que condicionan y reorganizan sus luchas reivindicativas. Inmersas en la segunda contradicción del capital en términos del marxismo ecológico de O Connor, los conflictos por la explotación y apropiación de los frutos del trabajo dominan su espectro confrontativo. Pero la explotación y apropiación creciente de los recursos de la naturaleza por parte del capital y los efectos perniciosos sobre las condiciones de producción afectan a los trabajadores como clase en sus circunstancias de vida y reproducción

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

social como actores colectivos. Junto con los conflictos distributivos clásicos se suman en la actualidad, en términos de Martínez Allier (2008) los conflictos distributivos ecológicos crecientes vinculados con la extracción o transporte de materias primas o la contaminación local/regional, exacerbando las relaciones de desigualdad y asimetría entre sectores dominantes y subalternos en los territorios y en las comunidades.

CONFLUENCIAS: ENTRE LA TRANSICIÓN JUSTA Y LA JUSTICIA CLIMÁTICA

Desde hace al menos dos décadas el movimiento sindical se ha involucrado en los debates en torno al cambio climático. En Europa, los programas de transición energética colocaron inmediatamente a los sindicatos en alerta. La preocupación inicial giró en torno al futuro de los puestos de trabajo y de los trabajadores en las actividades económicas que quedaron en el foco de las políticas de transición. Lo que en un primer momento se reveló como una preocupación de los trabajadores organizados de los países industrializados de Europa, muy pronto impregnó las agendas del movimiento sindical global. En otras palabras, los trabajadores del Norte, muy probablemente por su hegemonía histórica en el movimiento sindical global, colocaron en el debate el problema de la crisis climática y sus salidas desde la perspectiva de los trabajadores.

En definitiva, las preocupaciones y demandas en materia medioambiental se fueron acomodando a los términos de debate tal como se desplegó en los países de mayor industrialización. Los sindicatos

reclamaron ser parte de los espacios donde se definen las modalidades de transición energética y sostuvieron que la misma no puede tener lugar a costa de los trabajadores de las actividades que deben ser reconvertidas (industria del carbón, petróleo, energía nuclear, entre otros). Una transición energética supone la eliminación de este tipo de puestos de trabajo y su reconversión o la creación de nuevos empleos. Entonces, los derechos de los trabajadores deben ser parte de la discusión y los sindicatos han intentado erigirse como interlocutores en este proceso.

De este modo, la experiencia europea fue trasladada al plano global de la acción y los sindicatos reclamaron un lugar en las COPs, para poder hacer escuchar sus demandas. Paralelamente, el proceso de fusión de las organizaciones internacionales durante la primera década de este siglo contribuyó a darle una presencia más homogénea. De hecho, la CSI (creada en 2006) logró colocarse formalmente en las negociaciones sobre el clima en 2008, junto al resto de las organizaciones de la sociedad civil, con quienes articuló acciones y posicionamientos en el ámbito de las negociaciones oficiales, pero también al margen, participando en instancias alternativas, contra-cumbres y movilizaciones que pusieron en juego una visión crítica acerca de las intenciones y resultados de las COPs. Mientras tanto, en otras regiones del mundo las luchas medioambientales tomaron características muy diferentes. Los efectos del cambio climático fueron creciendo significativamente en territorios que poco o nada habían aportados en las causas antropomorfos que originaron los cambios. Desertificación, desaparición de islas, plagas y epidemias han ido afectando progresivamente a amplias poblaciones

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

en países donde el acceso a la energía no está garantizado para la mayoría de las personas. Nuevos movimientos sociales surgieron al calor de las nuevas demandas. El concepto de justicia ambiental y/o climática que plantea responsabilidades comunes pero diferenciadas, se erigió en el debate sobre la transición en los foros multilaterales y en los espacios alternativos impulsados por estos movimientos.

En el escenario global nos encontramos entonces con dos categorías que lograron atravesar los muros entre los cuales se reúnen los poderosos del mundo: justicia climática y transición justa. Una de ellas surge del derecho al desarrollo de las poblaciones empobrecidas de los países del norte y de las mayorías de los países del sur. El otro concepto, la transición justa, surge del seno del movimiento obrero, y se ancla en la contradicción capital-trabajo. Ambos conceptos experimentaron una metamorfosis desde sus formulaciones iniciales directamente vinculadas con luchas sociales y de clase, para poder ser retraducidos en los ámbitos de la institucionalidad global.

Los actores que encarnan estas nuevas demandas mostraron entonces una doble capacidad: ser parte de los movimientos sociales y políticos que construyeron estas demandas frente al paradigma emergente de la “economía verde”, por una parte. Y, por la otra, ser capaces de traducir esta demandas en los términos del dialogo social global, en el marco del sistema de Naciones Unidas, con el fin de incorporarlas, aunque de modo subordinado y con muchas dificultades, en los debates que encararon principalmente los gobiernos y las grandes corporaciones trasnacionales.

CSI Y LA NOCIÓN DE TRANSICIÓN JUSTA

En el plano global, la CSI ha incorporado entre sus demandas la cuestión climática. Su principal estrategia de acción fue de índole institucional. Para ello apeló a construir alianzas con partidos socialdemócratas, organizaciones empresarias, religiosas y ONGs. La noción de *transición justa* tiene sus orígenes en documentos de sindicatos canadienses que hacia fines de los años 90 la definían como una forma de conciliar empleos dignos con la protección del medio ambiente. Desde allí, esta propuesta se fue consolidando y su incorporación por parte de la CSI buscó ganar espacios y apoyos en los encuentros internacionales sobre el cambio climático.

La transición justa ha sido analizada además como un significativo vacío, que engloba distintas estrategias socio-ecológicas, parcialmente conflictivas, de las organizaciones sindicales internacionales, que coexisten en torno a un compromiso general u horizonte común de abordar el cambio climático. Esta noción tiene la particularidad de combinar las demandas clásicas del movimiento sindical internacional ligadas al principio de justicia social y empleo decente con una renovada preocupación por los efectos del cambio climático, conforme las definiciones de los organismos multilaterales (Felli, 2013).

La CSI y los sindicatos globales son los principales impulsores de lo que Felli (2013) define como estrategia deliberativa, que se inscribe en el paradigma de la modernización ecológica (transición hacia una economía “verde” con sostenibilidad ecológica, económica y social) y se encuentra estrechamente asociada con la noción de empleos verdes

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

defendida por organismos multilaterales como la OIT y el PNUMA. Inserta en este paradigma, la transición justa se reduce a exigir la participación de los sindicatos en los debates sobre la aplicación de medidas para combatir el cambio climático y localiza el poder de transformación en la “voluntad” de los políticos. Es por eso que en el marco de la estrategia deliberativa, la elaboración programática en torno al cambio climático se encuentra dictada por los tiempos y términos de las negociaciones, conferencias y cumbres internacionales.

La noción de transición justa se mostró fructífera como un concepto necesario para que el sindicalismo internacional lograra instalar en los textos de las negociaciones internacionales una posición corporativa respecto del cambio climático, y con el propósito de obtener, de este modo, recursos financieros e influir en la definición de políticas nacionales (Maite Llanos, referente en temáticas laborales y socio ambientales, entrevista online, agosto 2017).

Para esta organización, transición justa significa por tanto garantizar la transformación hacia una economía baja en la generación de carbono mediante un proceso de inclusión donde no resulten los trabajadores los sectores más afectados. Los sindicatos se proclaman en este esquema como agentes centrales en el diseño y seguimiento de políticas de transición que permitan generar y mantener empleos decentes.

La propuesta considera una serie de puntos: 1) estimular inversiones significativas para formular políticas industriales dirigidas a crear y conservar puestos de trabajo decentes y “verdes”, favoreciendo

que los lugares de trabajo resulten más ecológicos 2) realizar investigaciones y evaluaciones tempranas sobre los efectos de la transición en los empleos; 3) participación y consulta activa a los sindicatos, empleadores, y comunidades afectadas por la transformación; 4) dar formación a los trabajadores-as en el ámbito de los procesos y tecnologías limpias; 5) promover planes de protección social y políticas activas en el mercado de trabajo para asistir a los sectores más vulnerables en el proceso de la transición; 6) la importancia que cada región y comunidad en situación de riesgo elabore su propio plan de diversificación económica ya que no se advierte un patrón único para estos fines.⁵

La CSI participó por primera vez como observador en las negociaciones multilaterales desde la COP 14 de Poznan (2008), interpellando con las demandas de una transición justa y un llamamiento a un “Nuevo Acuerdo Verde”. A pesar del fracaso de la COP 15, realizada en Copenhague en 2009, se lograron avances en el plano de las alianzas entre movimientos sociales, ambientales y sindicales.

La CSI participó en el multitudinario foro alternativo y movilización, que constituyó un hito en el movimiento global contra el

⁵ - Tomado de sitio oficial de CSI, en <http://www.ituc-csi.org/about-us.html?lang=es> [20/02/2017]. [CSI difunde experiencias nacionales donde los sindicatos se han involucrado en procesos de transición](#): plataforma para el diálogo tripartito sobre el cambio climático entre sindicatos, gobierno y empresarios españoles, la ley de Energía limpia y seguridad de 2009 en Estados Unidos contiene un capítulo dedicado a los “empleos verdes y la transición de los trabajadores”.

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

cambio climático y reunió a más de 100 mil personas. Otro hito de significación es la inédita introducción del combate al cambio climático en las resoluciones del 2do. Congreso de la CSI, realizado en junio de 2010 (Comunicado de prensa de CSI, 25/06/2010). A partir de allí, se observa un mayor interés del sindicalismo internacional por los temas medioambientales. La CSI priorizará sus alianzas con importantes ONGs con presencia transnacional, e inclusive con organizaciones de empresarios. La CSA, en cambio, estrechará lazos con movimientos populares con presencia regional.

A partir de 2013, la CSI incorporó la Justicia climática como una de sus prioridades, junto a la transición justa. En la COP 19 de Varsovia, la CSI denunció que se montó una farsa con la realización de una cumbre paralela de grandes corporaciones, que fue definida por los movimientos sociales como la “Cumbre del carbón”. En respuesta a esto, en Varsovia, las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los sindicatos) abandonaron las negociaciones oficiales en señal de protesta y difundieron un documento en conjunto con fuertes críticas a las negociaciones intergubernamentales.

En definitiva, las demandas y acciones de la CSI, hacia 2015, con el acuerdo de París en ciernes, mostraron algunos logros que dan cuenta de los éxitos de la estrategia deliberativa de esta expresión del sindicalismo internacional: 1) la transición justa ingresó en el texto de las negociaciones oficiales (aunque solo de modo meramente enunciativo), 2) se logró una fuerte confluencia con las agendas de las ONGs vinculadas a transición justa y justicia climática y 3) la OIT adoptó y

definió el concepto de transición justa.

UNA RELECTURA DE LA TRANSICIÓN JUSTA DESDE AMÉRICA LATINA

Por su parte, el sindicalismo latinoamericano, especialmente la CSA en articulación con las centrales brasileras y otros movimientos sociales, jugaron un rol protagónico en la contra Cumbre y movilizaciones realizadas en Río de Janeiro en 2012. Río+20 constituyó un segundo hito luego de Copenhague, en el movimiento global contra el cambio climático a pesar, una vez más, del fracaso de las negociaciones oficiales. A diferencia de 2009, en Río las reivindicaciones estuvieron fuertemente impregnadas de las nuevas narrativas emergentes al calor del giro eco-territorial de las luchas en el continente. Lo mismo puede afirmarse respecto de la Cumbre de los pueblos de Lima, realizada en el marco de la COP 20, en 2014. Río +20, para el sindicalismo Latinoamericano se constituyó incluso en un punto de inflexión con relación a los debates socio ambientales al lograr colocarse en la agenda problemáticas propias de los países de la región y de los empleos que los caracterizan, con atributos diferentes, en variados casos, al de las sociedades europeas.⁶

⁶ - Uno de los aspectos incorporados luego de debates y discusiones con sindicatos europeos fue el de anteponer la persecución en la región de empleos decentes antes que verdes, considerando la problemática del empleo informal, así como el de sumar la noción de adaptación (no solo de mitigación) y la de piso de protección social entre las preocupaciones de los trabajadores

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

Como señalan Maffei y Llanos (2010), la modificación en el patrón de las precipitaciones y el derretimiento de los glaciares incidirán sobre la disponibilidad de agua para el consumo humano, el riego en la agricultura y la generación de energía hidroeléctrica. En la salud se advierte una prolongación en el tiempo de transmisión de enfermedades como el dengue y la malaria. Se espera así mismo la sabanización de la región amazónica y desertificación de las regiones semiáridas. Los empleos del sector pesquero, el turismo y el agrícola se verán afectados sustantivamente por este proceso.

Al mismo tiempo, y como señalan Gudynas y Honty (2014), el incremento en las reservas de recursos de gas y petróleo no convencional complejizan el escenario de mediano y largo plazo: los procesos extractivistas denominados de “tercera generación”, tales como los proyectos de explotación minera a cielo abierto, la perforación petrolera en la Amazonía o la expansión de los monocultivos, se amplificaron en la región en las últimas décadas; mientras que algunos países como Colombia y Argentina avanzan en el extractivismo de “cuarta generación” ligado a la producción de hidrocarburos no convencionales a través de la técnica del Fracking.

En este marco, las demandas sindicales y ambientales de la CSA adoptaron algunos lineamientos específicos, que introducen matices y resignificaciones al enfoque global promovido desde la CSI.

Acorde con la orientación de la organización de nivel superior, inmediatamente después de su creación, la CSA adoptó el concepto de transición Justa (Maffei y Llanos, 2010). En el marco de La II

Conferencia Sindical Trabajo y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, convocada por la CSA en 2009, se adoptó una declaración donde se asientan algunas bases que asocian esfuerzos para enfrentar el cambio climático en conjunción con reivindicaciones centradas en la desigualdad e injusticia social. Con este nuevo enfoque, ocuparse del cambio climático implicó al mismo tiempo reconocer la profunda crisis que atravesaron los países de América Latina en las últimas tres décadas como producto de las políticas neoliberales de libre circulación de capitales, apertura comercial, flexibilidad laboral y pérdida de soberanía del Estado. Revisar los acuerdos de libre comercio, exigir a los países desarrollados la reducción de gases contaminantes, la transferencia de tecnologías limpias a los países del Sur para promover procesos productivos ambientalmente sustentables, limitar los procesos de deforestación ligados a la extensión de los monocultivos y el uso abusivo de agro tóxicos, son algunos de los planteos insertos en esta propuesta iniciática.

Pocos meses después, en abril de 2010, se convocó la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el cambio climático y los derechos de la Madre Tierra que reunió a más de 30 mil activistas de todo el mundo en Cochabamba, Bolivia. Fue impulsada por Evo Morales, luego del fracaso de Copenhague. Si bien el movimiento sindical tuvo una participación minoritaria, no puede perderse de vista su relevancia, tomando en consideración las repercusiones que tuvo a nivel global, así como también el creciente interés que fue adquiriendo la cuestión ambiental en el continente.

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

En esta cumbre los debates se organizaron en torno a temáticas poco o nada consideradas en las negociaciones oficiales, como agricultura y soberanía alimentaria, la propuesta de creación de un Tribunal de Justicia Climática para juzgar los crímenes climáticos y ambientales y la organización de un referéndum mundial en defensa de la madre tierra y contra el actual modelo ambiental y socialmente destructor, las causas estructurales del cambio climático, los efectos de la especulación financiera que genera el mercado de carbono, entre otros. La cumbre de Cochabamba visibilizó las propuestas de los pueblos originarios y la importancia de los movimientos indígenas en América Latina. Asimismo, colocó con fuerza en el debate nociones como madre tierra, buen vivir, nuevas formas de relación entre la humanidad y la naturaleza, opuestas a la mercantilización de la vida (Antentas y Vivas, 2010).

Mientras tanto, la CSA colocaba el debate sobre los modelos de desarrollo en el centro de su estrategia de acción sociopolítica. Como parte de las resoluciones de su II Congreso, realizado en Santiago en 2012, se instruyó la construcción de un programa alternativo de desarrollo, capaz de sintetizar las aspiraciones y horizontes de transformación del conjunto de las organizaciones nucleadas. Aspiraba ser al mismo tiempo resultado de una discusión democrática. El resultado fue la Plataforma del Desarrollo de las Américas (más conocida como PLADA).

La PLADA propone una estrategia de desarrollo desde y para los pueblos como alternativa frente a la actual crisis múltiple que

experimentan las sociedades capitalistas en nuestro continente: financiera, de los sistemas de protección social, del trabajo y los cuidados, migratoria, climática, energética y alimentaria. Su contenido intenta prefigurar senderos de transición hacia un modelo sustentable.

En su pilar medioambiental demanda una transición justa y –en sintonía con las demandas de los pueblos originarias y el movimiento ambientalista– justicia ambiental, defensa y preservación de los bienes comunes, derecho al agua, soberanía energética con matriz sustentable y un nuevo paradigma de producción, distribución y consumo con sustentabilidad ambiental presente y futura.

Este documento es el resultado de un movimiento sindical heterogéneo que representa la diversidad de mundos del trabajo de la región, que sin lugar a dudas constituye uno de los rasgos de diferencia saliente respecto de las organizaciones sindicales de los países desarrollados. Así, en la agenda propositiva de la CSA confluyen tradiciones sindicales distintas, liderazgos y equipos directivos con orígenes y trayectorias sumamente dispares, y una interpretación y confluencia de demandas que responden a problemáticas de integración socio laboral que singulariza a los países de la región. Amplios sectores informales, existencia de formas de autogestión y cuentapropismo que se destacan sobre otras modalidades de empleo, tasas elevadas de sindicalización y formalización de relaciones laborales urbanas (caso de la Argentina por ejemplo) en algunos países y no en otros. La “justicia ambiental”, ligada a un programa de desarrollo alternativo debe enfocarse así para la CSA en el reconocimiento de las asimetrías entre clases sociales y entre países del Norte y el Sur que dispone un modelo

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

de desarrollo con efectos desiguales para las distintas poblaciones. Requiere distinguir las responsabilidades mayores que tienen algunos países sobre los daños ambientales y sus responsabilidades en el apoyo financiero de procesos de transición justa que asegure un acceso igualitario al goce de los pueblos de los bienes comunes (como la biodiversidad, el agua, las semillas, los bosques, la energía y el conocimiento), de la naturaleza y los espacios verdes. La autodeterminación de los pueblos sobre estos bienes comunes es otra de las ideas fuerza en esta concepción, así como merece su repudio la megaminería a cielo abierto. Asimismo, se reafirma el acceso al agua como un derecho humano y la necesidad de construir una matriz energética sustentable considerando la crisis del cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos convencionales. Se alude críticamente al uso de técnicas contaminantes para la extracción de hidrocarburos no convencionales con la excusa de su necesidad energética, y se alienta la exploración y producción de energías renovables.

En suma, la “transición justa” se declara como un objetivo prioritario del movimiento sindical, retomando para ello la propuesta que es común al sindicalismo internacional y que sin dudas fue nutrida y enriquecida por la CSA en su consolidación programática, atendiendo a los requerimientos y necesidades de los pueblos de la región. Esta organización hubo de adoptar y adaptar su debate vertebrado en este concepto, en parte, como una estrategia política de cara a un sindicalismo internacional donde los europeos y los norteamericanos detentan una fuerza de presión mayor que los sindicatos del Sur.

Y en este paradigma que propicia un nuevo relacionamientos entre economía, sociedad, política y naturaleza propuesto en el documento, el equilibrio socio ambiental está vinculado con la participación de los trabajadores, los campesinos, los pueblos originarios y las comunidades indígenas para estimular un paradigma de sustentabilidad que evite la proliferación de usos de técnicas e insumos que profundicen el cambio climático y los procesos de desertificación que sufren distintas zonas de América Latina y el Caribe. Descentralización de la producción y acercamiento entre productos y consumidores, uso de energías limpias para el transporte, reconocimiento de saberes y prácticas ambientales, difusión del reciclaje de materiales, la promoción en la legislación del principio precautorio ante el estímulo del uso de bienes y recursos cuyos efectos contaminantes no reúnen suficientes evidencias, son algunos de los aspectos mencionados en la agenda ambiental de la CSA.

Un rol activo y soberano del Estado en la distribución de la riqueza y en materia de desarrollo, justicia ambiental e integración de los pueblos en este proceso se asumen como una condición indispensable.⁷ Ahora bien, la CSA integró las distintas delegaciones de la CSI en las COPs como filial regional, Pero no es posible detectar matices entre la representación mundial (hegemonizada por el sindicalismo europeo) y las delegaciones latinoamericanas, si atendemos únicamente a los documentos y boletines publicados por la CSI, que son producto de delicadas negociaciones y contienen tanto los consensos como las tensiones internas. No obstante, hemos hallado que cada vez que las

⁷ Para una lectura más detallada de este documento ver “PLADA. Plataforma de Desarrollo de las Américas” CSA-TUCA

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

negociaciones oficiales se desarrollaron en territorio latinoamericano –lo que implica en principio una mayor participación latinoamericana en la organización y asistencia a los eventos, activos políticos (alianzas y redes con otros movimientos) así como también capacidad de movilización- las demandas suscriptas por el movimiento sindical y su participación en acciones mostraron algunas líneas de discontinuidad con las posiciones esgrimidas en aquellas ocasiones donde las negociaciones se desarrollaron en otras latitudes. Adicionalmente, el análisis de fuentes de la CSA y testimonios orales de dirigentes, asesores y referentes de organizaciones aliadas, permite concluir que efectivamente la transición justa y el conjunto de demandas ambientales del sindicalismo han experimentado ciertas mutaciones en nuestra región, lo que en definitiva redundó en algunos cambios en la programática de la organización mundial. En efecto, la Cumbre Río + 20 (2012) y Lima (2014) constituyen dos hitos en este proceso, aunque es cierto que el movimiento desatado en torno al fracaso de las negociaciones en Copenhague en 2009 fue un punto de inflexión y marcó en lo sucesivo un lustro de movilizaciones crecientes donde las nociones construidas al calor de los movimientos latinoamericanos fueron adquiriendo protagonismo hasta impregnar, aunque de forma limitada, la agenda ambiental del sindicalismo global y el movimiento medioambiental.⁸

⁸ - En Lima, en diciembre de 2014, más de 2000 personas se reunieron en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático e hicieron un llamamiento para la creación de un Tribunal internacional de Justicia climática. En ese marco se realiza una gran movilización con fuerte presencia de las centrales sindicales peruanas,

CONCLUSIONES

La posición de la CSA mostró desde 2008 en adelante un viraje socio ambiental en parte de sus demandas. Fruto de sus alianzas con otros movimientos sociales regionales, han movilizado una nueva narrativa que coloca en primer plano aquellas dimensiones asociadas con la segunda contradicción del capital, conceptualizada por O Connor en su perspectiva marxista ecológica.

En este esquema, el enfoque de los “empleos verdes” chocó rápidamente con matrices productivas y mercados de trabajo que contrastan con las realidades de los países desarrollados. Efectivamente, el grupo de dirigentes y técnicos que se vincularon con la problemática del cambio climático desde la organización sindical de la CSA se fue fortaleciendo al observar que América Latina contenía otras problemáticas y desafíos en relación a los que se presentaban institucionalmente desde las Naciones Unidas y por parte del sindicalismo europeo.

particularmente de la CGTP, bajo la consigna: “cambiamos el sistema, no el clima”. En efecto, en la COP 20 las propuestas sobre justicia climática logran impregnar los eventos oficiales, y se incluyen por primera vez en el debate gubernamental. En octubre de 2015, en Tiquipaya, Bolivia, se realizó la II Conferencia mundial sobre el cambio climático y defensa de la Vida, y se adoptó una declaración con recomendaciones para la COP 21 de París. Sin embargo, en el preámbulo del acuerdo de París, se introduce de un modo efímero el concepto de Justicia climática (Borras, 2017).

Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave latinoamericana

La producción de agro combustibles o los grandes proyectos hidroeléctricos, por ejemplo, obligaron a repensar el carácter sustentable de algunas fuentes de energía renovables en nuestra región cuando son interpeladas por las demandas de las comunidades afectadas (indígenas, campesinos, productores de la agricultura familiar, pesca artesanal, entre otros). En este tipo de explotación se superponen una serie de efectos negativos como el desplazamiento o migración forzosa de comunidades, la super-explotación del trabajo, destrucción de las economías, mercados y puestos de trabajo locales, represión estatal y para-estatal, mayor pobreza y desigualdad social.

Un aspecto no revisado en el presente texto y que sin dudas requiere indagaciones futuras, se liga con la relación entre las demandas ambientales regionales de la CSA y los sindicatos a nivel local. En efecto, es posible hipotetizar que esta relación es por demás compleja, y aquello que el sindicalismo supranacional pudo adoptar como una preocupación vertebral y de vanguardia, coliciona con acciones sindicales locales que se relacionan con las condiciones de su reproducción de modo conflictivo y contradictorio: los bienes naturales son mercancías apropiables por el capital y dispuestos por el trabajo para su explotación. Ejemplo de ello, es la posición de diversos sindicatos nacionales ante el extractivismo y la perspectiva neodesarrollista de distintos gobiernos progresistas de América Latina, que ha generado tensiones al interior de la CSA, resuelto en el plano enunciativo pero de consensos precarios cuando los modelos de desarrollo han acentuado la explotación de recursos naturales y la inserción de los países de la región

como productores y exportadores de materias primas en el escenario internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ANTENTAS, Josep María; VIVAS, Esther. **Justicia climática y justicia social: un mismo combate contra el capitalismo global.** *Ecología política* 39. 2010.

BORRAS, Susana. **Movimiento para la justicia climática global: replanteando el escenario internacional del cambio climático.** *Relaciones internacionales Número 33, octubre 2016-enero 2017.* México: Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM. 2017.

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas. “II Conferencia Sindical Trabajo y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe”. (mayo). Sao Paulo: 4 y 5. En: <http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/05/declaracion-ii-conferencia-sindical-medioambiente-y-trabajo.pdf>. 2009.

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas. Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA). Sao Paulo: Grupo de Trabajo sobre Desarrollo e Integración Hemisférica – GTDIH. En: <http://csa-csi.org/Include/ElectosFileStreaming.asp?FileId=2227>. 2015.

Confederación Sindical Internacional. S/f. “Qué es la transición justa”. En: <http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/01-TransitionES.pdf>

**Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave
latinoamericana**

UNCETA SATRUSTEGUI, K. **Decrecimiento y buen vivir¿ paradigmas convergentes?** Pp. 21.45. Debates sobre el postdesarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, (35). En: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/7707>. 2013.

FELLI, Romain. **An alternative socio-ecological strategy? International trade unions' engagement with climate change**, pp. 372-398. *Journal Review of international political economy*, Volume 21. En:

<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09692290.2012.761642?scroll=top&needAccess=true>. 2014.

GOUVERNEUR, Judith; NETZER, Nina. **¡Toma el timón y endereza el rumbo! Sindicatos por una transición justa**. *La situación del mundo*. En:

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Situacion_Mundo/2014/Toma-el-timon-y-endereza-el-rumbo-sindicatos_J_GOUVERNEUR_N_NETZER.pdf. 2014.

HONTY, G., & GUDYNAS, E. **Cambio Climático y Transiciones al Buen Vivir–Alternativas al desarrollo para un clima seguro**. Lima: *CLAES y RedGE*. 2014.

KIESSLING, Christopher. **Las limitaciones de la COP 15 frente a la crisis climática global**. *STUDIA POLITICÆ* Número 25 ~ primavera/verano 2011-2012. Córdoba: Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba. 2012.

MAFFEI, Laura; LLANOS, Maité. **El cambio climático y el Nuevo Pacto Ecológico Mundial desde la perspectiva de los sindicatos latinoamericanos.** Ecuador: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. 2010.

MARTÍNEZ ALLIER, Joan. Conflictos ecológicos y justicia ambiental, *Papeles* (2013). En: <https://territoriosendisputa.wordpress.com/2014/09/03/conflictos-ecologicos-y-justicia-ambiental-de-joan-martinez-alier-en-pdf/> . 2008.

MARTÍNEZ ALLIER, Joan. **La ecología política y el movimiento global de justicia ambiental**, Conferencia, pronunciada en el seminario CIDECI - Universidad de la Tierra, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 5 Noviembre 2015, que forma parte del libro de la Fundación SIP *El mundo que queremos* (Mira editores, 2016).

O CONNOR, James. **Causas naturales. Ensayos del marxismo ecológico.** México: Siglo XXI. 2001.

RECIO, Albert. **Sindicalismo, trabajo, sostenibilidad**, *Revista estudios y cultura*, N° 70-abril 2015. Madrid: Fundación 1 de mayo. 2015.

SERRANO LLORENC. **Sindicalismo y medio ambiente, nuevos retos**, *Daphnia*, N° 59 (enero). En: <http://www.daphnia.es/revista/59/articulo/1179/Sindicalismo-y-medio-ambiente-nuevos-retos-> 2013.

SVAMPA, Maristella. **Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo.** Buenos Aires: Edhasa. 2016.

SVAMPA, Maristella; Viale, Enrique. **Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo.** Buenos Aires: Katz Editores. 2014.

**Sindicalismo y disputas socioambientales: La transición justa en clave
latinoamericana**

SATRUSTEGUI, Koldo Unceta. 2013. **Decrecimiento y Buen Vivir
¿Paradigmas convergentes?** *Revista de Economía Mundial* . N° 35. [2013](#).
En: <http://www.redalyc.org/pdf/866/86629567011.pdf>